



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVO
23 DE DICIEMBRE DE 2020
SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS 023-S.S.0.2020**

OBJETO: CONTRATAR LA OBRA PARA LA ADECUACIÓN FÍSICA PARA LA AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN EN EL SEGUNDO PISO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

PROPUESTA No. 1

PROPONENTE: VICTOR ENRIQUE ERAZO MENDOZA

REQUISITO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>Proponente singular: Certificado de existencia y representación legal y registro mercantil para oferente persona jurídica o cedula de ciudadanía para oferente persona natural. (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta).</p> <p>Proponente plural: Certificado de existencia y representación legal y registro mercantil para persona jurídica o cedula de ciudadanía para persona natural de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal. (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)</p> <p>Si la participación es plural, los consorcios o uniones temporales en su conformación deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.</p> <p>Si la actividad comercial del oferente persona natural o jurídica no se encuentra acorde con el objeto a contratar, la oferta será rechazada. Igualmente, cuando el oferente sea un consorcio o unión temporal, cada parte constitutiva deberá tener una actividad económica acorde con el objeto a contratar.</p>			N/A
Copia del documento del consorcio o unión temporal si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural. (Diligenciar formato 4)			N/A
Fotocopia de la libreta militar del oferente persona natural o del representante legal o del apoderado del oferente persona jurídica si es varón menor de 50 años. En caso de consorcio o unión temporal se debe presentar por el representante legal. En caso de pérdida deberá anexar denuncia del documento de identidad y/o certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	X		Aporta Cédula de ciudadanía VICTOR ENRIQUE ERAZO MENDOZA C.C. 12.286.173 Libreta Militar N.A. Mayor de 50 años

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



<p>En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, en cuanto a la cuantía para contratar, y/o la presentación de la propuesta y/o suscripción de contratos, se debe aportar las respectivas autorizaciones emitidas por la Asamblea de Socios, Junta Directiva o Representante Legal o estatutos según sea el caso, para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.</p>			N/A
<p>Certificación de estar a paz y salvo en el régimen de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) de los empleados de la persona jurídica o certificación de la persona natural. (Diligenciar formato 2). (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta.</p> <p>Cuando la certificación sea expedida por el revisor fiscal o contador público se deberá anexar los documentos del profesional, que la suscriba. (Fotocopia de cédula de ciudadanía, fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente al momento del cierre del proceso).</p> <p>Las personas naturales o jurídicas que no tengan personal a su cargo, y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social deben indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.</p> <p>Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar los requisitos aquí exigidos.</p>	X		
<p>Certificado de Antecedentes Disciplinarios del oferente persona natural o del oferente persona jurídica y su representante, expedido por la Procuraduría General de la Nación (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)</p>	X		
<p>Certificado de Antecedentes fiscales del oferente persona natural o del oferente persona jurídica y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la Nación (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)</p>	X		
<p>Certificado de Antecedentes judiciales y contravencionales del oferente persona natural o del representante legal del oferente persona jurídica, expedido por la Policía Nacional (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)</p>	X		
<p>Manifestación del oferente sobre inhabilidades e incompatibilidades y de conocer el estatuto de contratación Acuerdo 00014 de 2019 y sus modificaciones., debidamente publicadas en la página web de la institución - www.hosdenar.gov.co. Suscrito por el oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica. (Diligenciar Formato 5).</p>	X		
<p>Registro Único tributario del oferente actualizado año 2013 en adelante</p>	X		

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Carta de compromiso de anticorrupción (Diligenciar formato 3)	X																				
Declaración de origen de fondos	X																				
Declaración expresa no tener embargos, de no estar en concordatos o en concurso de acreedores, ni haberse acogido a los términos de la ley 550 de 1999.	X																				
<p>Registro Único de Proponentes</p> <p>El oferente deberá presentar con su propuesta el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes de anterioridad respecto de la fecha límite de recepción de las propuestas. Cada proponente, sea persona natural, o jurídica, en caso de consorcio o unión temporal cada uno de sus miembros, deberá allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual debe estar inscrito, estar vigente y en firme.</p> <p>Mientras la inscripción no esté en firme, la Entidad Estatal no puede considerar que el oferente está habilitado.</p>	X																				
Póliza de seriedad de la oferta.	X		<p>Póliza No. 41-44-101237071 de Seguros del Estado Fecha Expedición: 17/12/2020 Vigencia desde el 17/12/2020 hasta el 17/04/2020 Valor Asegurado: \$57.648.526.50</p>																		
<p>EXPERIENCIA GENERAL: El oferente persona natural deberá acreditar una experiencia general como ingeniero civil especializado en gerencia de proyectos o alta gerencia y experiencia como profesional no menor de ocho (08) años contados a partir del Registro Profesional en COPNIA. En el caso de las uniones temporales o consorcios, este requisito lo deberá cumplir al menos uno de sus integrantes.</p> <p>En el caso de personas jurídicas podrá participar aquellas cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse y que el tiempo por el cual ha ejercido su proveeduría después de haber adquirido la personería sea igual o superior a cinco (05) años. La misma se corroborará con el certificado de existencia y representación y la propuesta deberá ser abonada por un ingeniero civil que cumpla los requisitos solicitados para el oferente persona natural.</p> <p>Acreditación de la experiencia general:</p> <p>FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <p>Su formación académica se acreditará con la fotocopia del diploma o acta de grado, copia de la matrícula profesional, soportado con la certificación de vigencia de la matrícula profesional expedida por el organismo de control del área correspondiente.</p>	X		<p>VICTOR ENRIQUE ERAZO MENDOZA</p> <p>Ingeniero civil</p> <p>M.P. No. 52202-38717NRÑ desde el 21 de marzo de 1991</p> <p>Aporta Certificado de vigencia COPNIA del 16/12/2020</p> <p>Aporta Diploma como Ingeniero Civil</p> <p>Aporta diploma Especialista en Gerencia de Proyectos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N RUP</th> <th>CODIGOS</th> <th>S.M.L.M.V.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10</td> <td>CUMPLE</td> <td>734,81</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>CUMPLE</td> <td>1081,53</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>CUMPLE</td> <td>344,01</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>CUMPLE</td> <td>620 (80%)</td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>CUMPLE</td> <td>670 (90%)</td> </tr> </tbody> </table>	N RUP	CODIGOS	S.M.L.M.V.	10	CUMPLE	734,81	11	CUMPLE	1081,53	14	CUMPLE	344,01	15	CUMPLE	620 (80%)	23	CUMPLE	670 (90%)
N RUP	CODIGOS	S.M.L.M.V.																			
10	CUMPLE	734,81																			
11	CUMPLE	1081,53																			
14	CUMPLE	344,01																			
15	CUMPLE	620 (80%)																			
23	CUMPLE	670 (90%)																			

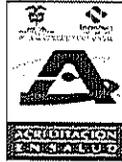
Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



EXPERIENCIA GENERAL:

Experiencia General como Ingeniero civil no inferior a ocho (08) años contados a partir del Registro Profesional en COPNIA lo cual se acreditará con la presentación de la tarjeta o documento adoptado por este para tal fin.

En el caso de personas jurídicas podrá participar aquellas cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse y que el tiempo por el cual ha ejercido su proveeduría después de haber adquirido la personería sea igual o superior a cinco (05) años. La misma se corroborará con el certificado de existencia y representación y la propuesta deberá ser abonada por un ingeniero civil que cumpla los requisitos solicitados para el oferente persona natural.

Así mismo el oferente deberá acreditar experiencia mínima como contratista en la ejecución de cinco (05) contratos cuyo objeto de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) (tercer nivel) con los siguientes códigos:

CÓDIGO DEL PRODUCTO

- 72151000- SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72151100 - SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72151500 - SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72152000 - SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72152400 - SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72152500 - SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72152600 - SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72152900 SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

Contratos iniciados, ejecutados y terminados, cuyo valor sea igual o superior a 328 S.M.L.M.V., verificados solo en el RUP.

Los contratos que el Proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el RUP con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente.

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura cada integrante debe cumplir al menos con dos (02) contratos con la experiencia aquí solicitada.

La experiencia acreditada corresponde exactamente a las obras desarrolladas por el oferente de manera directa, o como miembro de un consorcio unión temporal, o cualquier otra forma de asociación, para las obras construidas en asociación, se aceptará el valor de la experiencia afectada por el porcentaje de participación en la forma asociativa.

Juntos por la Excelencia





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



<p>La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de contratos que acrediten la experiencia cada uno de los integrantes del proponente plural.</p> <p>La experiencia aquí acreditada NO servirá de soporte para acreditar otras experiencias.</p> <p>La relación del (los) contrato(s) con los que se pretende acreditar la experiencia debe realizarse digitalizando el formato 6.</p>			
<p>Entrega del protocolo de bioseguridad PAPSO y soportes, mismo que debe cumplir las estipulaciones contempladas en la Resolución No 0666 de 24 de abril de expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, la Resolución No. 00704 del 14 de abril de 2020, expedida por Prosperidad Social, la CIRCULAR CONJUNTA No. 001 del 11 de abril de 2020 expedida por MINSALUD, MINTRABAJO y MINVIVIENDA, la CIRCULAR CONJUNTA No. 003 del 8 de abril de 2020 expedida por MINSALUD, MINTRABAJO y MINTRANSPORTE, la Guía del plan de aplicación del protocolo de seguridad en la obra - PAPSO expedido por la Cámara Colombiana de la Construcción - CAMACOL para aprobación del interventor del HUDN y constancia de ARL.</p>	X		CUMPLE

PROPUESTA No. 2

PROPONENTE: CONSTRUSERVICIOS S.A.S

REQUISITO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>Proponente singular: Certificado de existencia y representación legal y registro mercantil para oferente persona jurídica o cedula de ciudadanía para oferente persona natural. (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta).</p> <p>Proponente plural: Certificado de existencia y representación legal y registro mercantil para persona jurídica o cedula de ciudadanía para persona natural de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal. (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)</p> <p>Si la participación es plural, los consorcios o uniones temporales en su conformación deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.</p> <p>Si la actividad comercial del oferente persona natural o jurídica no se encuentra acorde con el objeto a contratar, la oferta será rechazada. Igualmente, cuando el oferente sea un consorcio o unión temporal, cada parte constitutiva deberá tener una actividad económica acorde con el objeto a contratar.</p>			<p>Anexa certificado de existencia y representación legal CONSTRUSERVICIOS S.A.S 830500571-0 de 29 de noviembre de 2020, debidamente renovado.</p> <p>No anexa matrícula mercantil</p>

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Copia del documento del consorcio o unión temporal si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural. (Diligenciar formato 4)			N/A
Fotocopia de la libreta militar del oferente persona natural o del representante legal o del apoderado del oferente persona jurídica si es varón menor de 50 años. En caso de consorcio o unión temporal se debe presentar por el representante legal. En caso de pérdida deberá anexar denuncia del documento de identidad y/o certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	X		Aporta Cédula de ciudadanía R.L CESAR AUGUSTO CRUZ CHACÓN C.C. 7.160.783 Libreta Militar N.A. Mayor de 50 años
En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, en cuanto a la cuantía para contratar, y/o la presentación de la propuesta y/o suscripción de contratos, se debe aportar las respectivas autorizaciones emitidas por la Asamblea de Socios, Junta Directiva o Representante Legal o estatutos según sea el caso, para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.			N/A
Certificación de estar a paz y salvo en el régimen de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) de los empleados de la persona jurídica o certificación de la persona natural. (Diligenciar formato 2). (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta. Cuando la certificación sea expedida por el revisor fiscal o contador público se deberá anexar los documentos del profesional, que la suscriba. (Fotocopia de cédula de ciudadanía, fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente al momento del cierre del proceso). Las personas naturales o jurídicas que no tengan personal a su cargo, y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social deben indicar esta circunstancia en la mencionada certificación. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar los requisitos aquí exigidos.	X		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios del oferente persona natural o del oferente persona jurídica y su representante, expedido por la Procuraduría General de la Nación (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)	X		
Certificado de Antecedentes fiscales del oferente persona natural o del oferente persona jurídica y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la Nación (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)	X		

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Certificado de Antecedentes judiciales y contravencionales del oferente persona natural o del representante legal del oferente persona jurídica, expedido por la Policía Nacional (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)	X		
Manifestación del oferente sobre inhabilidades e incompatibilidades y de conocer el estatuto de contratación Acuerdo 00014 de 2019 y sus modificaciones., debidamente publicadas en la página web de la institución - www.hosdenar.gov.co. Suscrito por el oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica. (Diligenciar Formato 5).	X		
Registro Unico tributario del oferente actualizado año 2013 en adelante	X		
Carta de compromiso de anticorrupción (Diligenciar formato 3)	X		
Declaración de origen de fondos	X		
Declaración expresa no tener embargos, de no estar en concordatos o en concurso de acreedores, ni haberse acogido a los términos de la ley 550 de 1999.	X		
Registro Único de Proponentes El oferente deberá presentar con su propuesta el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes de anterioridad respecto de la fecha límite de recepción de las propuestas. Cada proponente, sea persona natural, o jurídica, en caso de consorcio o unión temporal cada uno de sus miembros, deberá allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual debe estar inscrito, estar vigente y en firme. Mientras la inscripción no esté en firme, la Entidad Estatal no puede considerar que el oferente está habilitado.	X		
Póliza de seriedad de la oferta.		X	El oferente no aporta póliza de seriedad de la oferta. Incurso en causal de rechazo.
EXPERIENCIA GENERAL: El oferente persona natural deberá acreditar una experiencia general como ingeniero civil especializado en gerencia de proyectos o alta gerencia y experiencia como profesional no menor de ocho (08) años contados a partir del Registro Profesional en COPNIA. En el caso de las uniones temporales o consorcios, este requisito lo deberá cumplir al menos uno de sus integrantes. En el caso de personas jurídicas podrá participar aquellas cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse y que el tiempo por el cual ha ejercido su proveeduría después de haber adquirido la personería sea igual o superior a cinco (05) años. La misma se corroborará con el certificado de existencia y representación y la propuesta deberá ser abonada por un ingeniero civil que cumpla los requisitos	X		CONSTRUSERVICIOS S.A.S 15 de septiembre de 2004 Profesional que abona la propuesta CARLOS ERNESTO OVIEDO GARCÍA Ingeniero civil M.P. No. 19202138943CAU desde el 25 de enero de 2007 Aporta Certificado de vigencia

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



solicitados para el oferente persona natural.

Acreditación de la experiencia general:

FORMACIÓN ACADÉMICA

Su formación académica se acreditará con la fotocopia del diploma o acta de grado, copia de la matrícula profesional, soportado con la certificación de vigencia de la matrícula profesional expedida por el organismo de control del área correspondiente.

EXPERIENCIA GENERAL:

Experiencia General como Ingeniero civil no inferior a ocho (08) años contados a partir del Registro Profesional en COPNIA lo cual se acreditará con la presentación de la tarjeta o documento adoptado por este para tal fin.

En el caso de personas jurídicas podrá participar aquellas cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse y que el tiempo por el cual ha ejercido su proveeduría después de haber adquirido la personería sea igual o superior a cinco (05) años. La misma se corroborará con el certificado de existencia y representación y la propuesta deberá ser abonada por un ingeniero civil que cumpla los requisitos solicitados para el oferente persona natural.

Así mismo el oferente deberá acreditar experiencia mínima como contratista en la ejecución de cinco (05) contratos cuyo objeto de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) (tercer nivel) con los siguientes códigos:

CÓDIGO DEL PRODUCTO

- 72151000- SERVICIO DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72151100 - SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72151500 - SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72152000 - SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72152400 - SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72152500 - SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72152600 - SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72152900 SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

Contratos iniciados, ejecutados y terminados, cuyo valor sea igual o superior a 328 S.M.L.M.V., verificados solo en el RUP.

Los contratos que el Proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el RUP con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente.

COPNIA del 24/10/2020

Aporta diploma Especialista en Gerencia de Proyectos.

N RUP	CODIGOS	S.M.L.M.V.
95	CUMPLE	NO CUMPLE
94	CUMPLE	NO CUMPLE
80	NO CUMPLE	NO CUMPLE
76	NO CUMPLE	2128,50
74	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Juntos por la Excelencia





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



<p>Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura cada integrante debe cumplir al menos con dos (02) contratos con la experiencia aquí solicitada.</p> <p>La experiencia acreditada corresponde exactamente a las obras desarrolladas por el oferente de manera directa, o como miembro de un consorcio unión temporal, o cualquier otra forma de asociación, para las obras construidas en asociación, se aceptará el valor de la experiencia afectada por el porcentaje de participación en la forma asociativa.</p> <p>La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de contratos que acrediten la experiencia cada uno de los integrantes del proponente plural.</p> <p>La experiencia aquí acreditada NO servirá de soporte para acreditar otras experiencias.</p> <p>La relación del (los) contrato(s) con los que se pretende acreditar la experiencia debe realizarse digitalizando el formato 6.</p>			
<p>Entrega del protocolo de bioseguridad PAPSO y soportes, mismo que debe cumplir las estipulaciones contempladas en la Resolución No 0666 de 24 de abril de expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, la Resolución No. 00704 del 14 de abril de 2020, expedida por Prosperidad Social, la CIRCULAR CONJUNTA No. 001 del 11 de abril de 2020 expedida por MINSALUD, MINTRABAJO y MINVIVIENDA, la CIRCULAR CONJUNTA No. 003 del 8 de abril de 2020 expedida por MINSALUD, MINTRABAJO y MINTRANSPORTE, la Guía del plan de aplicación del protocolo de seguridad en la obra - PAPSO expedido por la Cámara Colombiana de la Construcción - CAMACOL para aprobación del interventor del HUDN y constancia de ARL.</p>	X		CUMPLE

CONSOLIDADO EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES (CAPACIDAD JURÍDICA)

No.	NOMBRES	RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES (CAPACIDAD JURÍDICA)
01	VICTOR ENRIQUE ERAZO MENDOZA	HABILITADO
02	CONSTRUSERVICIOS S.A.S	NO HABILITADO
OBSERVACIONES	El oferente CONSTRUSERVICIOS S.A.S se encuentra inmerso en la causal de rechazo contemplada en el numeral 19. CAUSAL DE RECHAZO, literal d, que establece "Cuando no presente la póliza de seriedad de la oferta".	

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



	Dentro del término el oferente VICTOR ENRIQUE ERAZO MENDOZA no presento observaciones ni documentos para subsanar.
	Dentro del término el oferente CONSTRUSERVICIOS S.A.S no presento observaciones ni documentos para subsanar.

BIBIANA IMBACUAN BUSTOS
Jefe Oficina Jurídica

DARIO ROSERO BURBANO
Abogado Especialista Oficina Jurídica Asesora

DANIELA TEHERAN
Contratista Oficina Jurídica Asesora

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

